Por Sonia del Valle
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- Una vez que se publique en el Diario Oficial la reforma educativa constitucional no perjudicará ni a los maestros ni la plaza de base de los trabajadores de la educación, aseguró el constitucionalista Edgar Corzo.
"La Constitución no se pronuncia sobre la permanencia de los maestros en el servicio, no se puede argumentar que esto perjudica (a los maestros). El debate está demasiado adelantado", expresó en entrevista el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
"Permaneces de hoy hacia adelante. Lo que vaya a poner la ley no será retroactivo porque no va hacia atrás, sino que establecerá los criterios a futuro para permanecer en el puesto", señaló.
El alegato del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de que la reforma constitucional pone en riesgo la estabilidad en el empleo, explicó Corzo, no tiene fundamento legal. "No se podría poner a raja tabla una consecuencia real de cese. La iniciativa misma del Presidente establece que en los casos en los que haya debilidades, después de la evaluación, los maestros deberán encontrar el apoyo del sistema educativo para superarlas.
"Lo anterior implica más de una evaluación o dos, quizá en una tercera", explicó.
Consideró que la reforma en materia educativa debería llegar hasta la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. "Un legislador congruente tendría que pensar que se tienen que regular la Ley General de Educación y la ley burocrática, si no, remitir ésta última a la legislación educativa", consideró.